

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Miércoles 5 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 58673

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47543 *MADRID*

Edicto

- D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:
- 1.- Que en el procedimiento número 744/13 por auto de 22/09/16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor PASIC MEDIA GROUP, S.L., con C.I.F. B-85269835.
- 2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
 - 3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 22 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160067277-1